

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

### **7052 Determinando dedicación exclusiva en el cargo de Alcaldía- Presidencia y Concejal.**

En sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación en fecha 26 de octubre de 2021, se acordó, en su punto tercero, determinar los siguientes cargos con dedicación parcial, con la retribución que se indica a continuación:

...//...

**Primero.**– Determinar dedicación exclusiva en el cargo de Alcaldía-  
Presidencia con la retribución que se indica a continuación:

- La Alcaldía-Presidencia, a razón de 20.000 euros brutos anuales, al 50% de la jornada, distribuidos en catorce pagas, doce mensuales y dos que se percibirán de forma extraordinaria en los meses de junio y diciembre.

- Concejal de Servicios Sociales, Dependencia y Mayores, a razón de 4.300 euros brutos anuales, al 25% de la jornada, distribuidos en catorce pagas, doce mensuales y dos que se percibirán de forma extraordinaria en los meses de junio y diciembre

**Segundo.**– El presente acuerdo será efectivo a partir de su adopción, debiendo ser publicado en el BORM, tablón municipal de anuncios y página web del Ayuntamiento, en atención a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 8.º de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno.

En Campos del Río, 3 de noviembre de 2021—La Alcaldesa, María José Pérez Cerón.